DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 341/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021 para *"Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DSA/MDV/231/2021 de fecha 19 de julio de 2021 generado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, autorizado por la Dirección de Servicios Administrativos para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 401.207.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por otros Organismos... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos, para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales. La modalidad a ser utilizada es de **Contrato Abierto**, regulado por el Art. 39 del Decreto N° 2992/19.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 341/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Mantenimiento de Vehículos.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 401.207 - Plurianual (Años: 2021, 2022 y 2023).
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1154/2021.
Rubro:	240 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento: FF 30. Los rubros correspondientes para los ejercicios 2022 y 2023, estarán sujetos a su aprobación.
Costo Estimado:	₲ 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Abierto.
Contrato Abierto:	Por Montos Mínimos y Máximos.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Aplica - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución del Servicio:	- 1 a 7 vehículos: veinticuatro (24) horas, a partir de la recepción de la Orden de Trabajo.
Lugar de Ejecución de los Servicios:	Predio de la ANDE, Sede Boggiani, sito en la Avda. Boggiani y Facundo Machaín, en el Departamento de Mantenimiento de Vehículos.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 341/2021

Asunción, 14 de octubre de 2021

	servicios ejecutados de conformidad al Plan de Servicio establecido, descontando el monto de las multas, si las hubiere.
Plazo de Garantía de los Servicios:	El Proveedor deberá garantizar la ejecución del servicio, durante la vigencia del contrato.
Vigencia del Contrato:	Veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del Contrato.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Mantenimiento de Vehículos.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Resumen del Llamado: Incluido en el PBC. - Datos de la Licitación: Incluido en el PBC. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Carlos López
Sección DCP/DVN1

Verificado por: Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

ANDE

Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública", bajo la modalidad de Contrato abierto"

Resolución DNCP N° 1890/2020 - Método para la Elaboración de Precios Referenciales:			FUENTE 4					FUENTE 3		PRECIO DE REFERENCIA	JUSTIFICATIVA
Ítem 1	Cant.	Descripción	Taller DIOVER Precio unitario (IVA incluido) (P1)	TALLER WILCAR Precio unitario (IVA incluido) (P2)	TALLER PATRI unitario (IVA incluido) (P3)	AUTOMITIVE Precio unitario (IVA incluido) (P4)	NV CAR Precio Total (IVA incluido) (P5)	Precio Adjudicado ID-363.953 (P6)	Precio Adjudicado ID-391906(P7)	Precio Unitario de Referencia ANDE	Valores utilizados para la fijación de precios de referencia
1	1	Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta	1.261.000	2.200.000	SIN RETORNO	1.650.000	SIN RETORNO	462.000	840.500	1.282.700	Promedio de precios captados (P1+P2+P4+P6+P7)/5

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

20 JUL. 2021

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56653

3

COPIA

AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.
80028285-0
CACIQUE LAMBARE , 207 - C/ AVDA FERNANDO DE LA MORA
LAMBARE
21 556647

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
2138	Dpto. de Mantenimiento de Vehiculos	17001 244	2021	06099	I.34/2021 003581	PCD 6493/2021 000008	003159	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000158	95	UND	SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA En un todo de acuerdo a la CD N° 6493/2021, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Quince (15) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Mantenimiento de Vehiculos. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el Servicio efectivamente prestado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 267 de la Ley N° 6672/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y Circular DNCP N° 01/2021".	IVA INC.	840.500,00	79.847.500,00
						TRANSPORTE:	79.847.500,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central Jose A Flores Nº c Kubitshek
Tel y Fax 204 582 Asunción
Suc 1 Av Cacique Lambaré 207 c/
Av Fdo de la Mora Tel 551 784

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

20 JUL. 2021

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56653

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	79.847.500,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato (Plazo de Entrega, Plazo de pago y Plazo de Liberación de la Garantía de Cumplimiento), más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y posterior rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo de ejecución del servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).		
					TRANSPORTE:	79.847.500,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

...uto Repuestos DIOVER S.A.
Central José A. Flores N° c Kubashek
Tel y Fax 204 582 Asunción
Suc 1 Av Cacique Lambare 207 c/
Av Fdo de la Mora Tel 597 Y...

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP HOC ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

20 JUL. 2021

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56653

COPIA

3

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	79.847.500,00

Constancia de Presentación de Declaración Jurada:
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la Orden de Compra en Plaza, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

==========/gg/==========

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central: José A. Flores Nº c Kubitshek
Tel. y Fax 204 562 Asunción
Suc 1 Av. Cacique Lambaré 207 c/
Av. Fdo de la Mora Tel 591 7..

AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.
ETELVINA BENITA ROTELA DE VERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 425.674

SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANÍES---------- Total de la Or : 79.847.500,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP HOC ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
04 SET. 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56560

3

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.
80028285-0
CACIQUE LAMBARE , 207 - C/ AVDA FERNANDO DE LA MORA
LAMBARE
21 556647

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	OC CONSIST	U MO
1112	Dpto. de Mantenimiento de Vehículos	17001 244	2019	04597	I.48/2019 003472	PCD 6376/2019 000020	003057	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000158	95	UND	SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA En un todo de acuerdo a la CD Nº 6376/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES: Los servicios de repintado deberán realizarse en el predio de la ANDE con sede en Boggiani, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain, conforme establecido en el punto 2.2 de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/12/2019. LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ES: El Departamento de Mantenimiento de Vehiculos. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. PLAN DE ENTREGAS: Hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de recepción de la Orden de Trabajo emitida por la Unidad Administradora del Contrato a la firma adjudicada. Así mismo cumplir con lo establecido en el numeral 2.5 de las Especificaciones Técnicas. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere.	IVA INC.	462.000,00	43.890.000,00
						TRANSPORTE:	43.890.000,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.

Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
04 SET. 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56560

COPIA

3

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	43.890.000,00
				NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento, más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario N° 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y recisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor o Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	43.890.000,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.

Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
04 SET. 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56560

COPIA

3

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	43.890.000,00
				Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). /gg AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A. ETELVINA BENITA ROTELA DE VERA REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 425.674		
					Total de la Or :	43.890.000,00

CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL GUARANÍES---- ----------

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: sábado, 10 de julio de 2021 10:35 a.m.
Para: 'nel-son091@hotmail.com'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
N.V. CAR
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	***Descripción del Servicio***	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ₲**
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: E. Carolina Torales [ctorales@automotive.com.py]
Enviado el: martes, 13 de julio de 2021 05:55 p.m.
Para: César Villalba
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; pbaez; Danilo Bellon; Alejandro A. Bellon
Asunto: Re: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886
Datos adjuntos: Pres 001.pdf

Buenas tardes Cesar,

Adjunto envío presupuesto solicitado,

Cualquier duda o comentario estoy a las ordenes,

Saludos Cordiales,

E. Carolina Torales
Dpto. de Licitaciones

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

De: "César Villalba" <cesar_villalba@ande.gov.py>
Para: ctorales@automotive.com.py
CC: "Fabio Ariel Paredes Sequeira" <fabio_paredes@ande.gov.py>
Enviados: Sábado, 10 de Julio 2021 9:47:54
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Buenas día, reiteramos el pedido de cotización de precios de referencia para el llamado a licitación para la contratación del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Atte.

De: César Villalba
Enviado el: lunes, 5 de julio de 2021 13:42
Para: 'ctorales@automotive.com.py'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
AUTOMOTIVE
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 e/ Pitiantuta
+595 21 510 480/ 1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

Capiatá, 13 de julio de 2021

Señor/es
ANDE – Administración Nacional de Electricidad
Atn: Ing. Fabio A. Paredes /Dpto. de Transporte – Jefe

Presupuesto Nº 001-2021

Ref.: Presupuesto de Servicio de Repintado de vehículos

Cantidad	Descripción	Precio Unitario IVA incluido
01	Servicio de Repintado de vehículos propiedad de la ANDE	Gs. 1.650.000
	TOTAL	**GS. 1.650.000**

Son guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil.-----

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:
- Lavado completo del vehículo
- Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
- Separar y proteger las partes a ser pintadas
*ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:
- Capot delantero
- Guardabarros delantero ambos lados
- Guardabarros trasero ambos lados
- Puerta delantera ambos lados
- Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
- Techo de Cabina.
- Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
- Tapa de carrocería.
- **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

GARANTIA

Los servicios tienen una garantía de 06 (seis) meses, contra cualquier inconveniente que puede tener el equipo siempre que ese fallo no se deba a una mala utilización por parte del usuario o a una causa de fuerza mayor.

CONDICIONES DE VENTA

Plazo de entrega: A convenir.
Lugar del Servicio: Instalaciones de la ANDE Boggiani.
Condición de Pago: Crédito

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Pedro Báez
Dpto. de Licitaciones
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

GROUP AUTOMOTIVE SINCE 1960
AUTOMOTRIZ / TALLER / INDUSTRIAL / AGROPECUARIA / PISCINAS TERMALES

Andrea Lorena Bogado Morel

De: Wilcar S.A. [tallerwilcar@hotmail.com]
Enviado el: martes, 06 de julio de 2021 01:12 p.m.
Para: César Villalba
Asunto: Pedido
Datos adjuntos: Precio Referencial Emblema.pdf; Precio Referencial Repintado.pdf

buenas Ing le envio lo solicitado

confirmar recepción

Libre de virus. www.avg.com

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicio

Taller Mecánico
Chapería y Pintura

Mantenimiento y Reparación mecánica de Vehículos

Tte. Alcorta N° 1942 - Tel..(021)225 739 - Asunción - Paraguay

RUC: 80034119-8

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 0006054

FECHA DE EMISION: 6 DE Julio DE 2021 CONDICION DE VENTA: **CONTADO** ☐ **CREDITO** ☐

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 80009735-1 NOTA DE REMISION N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Administración Nacional de Electricidad TEL.:

DIRECCION: Av España 1268 c/ Padre Cardozo y de los Residentes

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	Preparación y separación de área de pintura		180.000
2	1	Lijado y limpieza de área a pintar		140.000
3	1	Confección y elaboración de números solicitado		190.000
4	1	Pintura de emblema y números		450.000
				960.000

Validez de este presupuesto.....dias

Aprovado en Fecha / /

Firma:

Aclaración:

PMAR servicios gráficos de Cynthia Armoa RUC:2.838.148-3 | Habilitación N°1986 | Tte. Bonifacio Caballero N° 1496 esq. Tte Alcorta | (021)227.107 | 1 Tal. 50X2| 0006051-0006100| Julio 2021

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO:ARCHIVO TRIBUTARIO

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicio

Taller Mecánico
Chapería y Pintura
Mantenimiento y Reparación mecánica de Vehiculos

Tte. Alcorta N° 1942 - Tel..(021)225 739 - Asunción - Paraguay

RUC: 80034119-8

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 0006055

FECHA DE EMISION: 6 DE julio DE 2021 CONDICION DE VENTA: **CONTADO** ☐ **CREDITO** ☐

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 80009735-1 NOTA DE REMISION N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Administración Nacional de Electricidad TEL.:

DIRECCION: Av España 1268 c/Padre Cardozo y de los Residentes

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	Servicio de repintado de vehiculos para subasta		2.200.000

Validez de este presupuesto.....dias

Aprovado en Fecha / /

Firma:

Aclaración:

PMAR servicios gráficos de Cynthia Armoa RUC:2.838.148-3 | Habilitación N°1986 | Tte. Bonifacio Caballero N° 1496 esq. Tte Alcorta | (021)227.107 | 1 Tal. 50X2| 0006051-0006100| Julio 2021

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO:ARCHIVO TRIBUTARIO

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: lunes, 05 de julio de 2021 01:36 p.m.
Para: 'tallerwilcar@hotmail.com'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
TALLER WILCAR S.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 12:39 p.m.
Para: 'tallerwilcar@hotmail.com'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel
Asunto: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores
TALLER WILCAR S.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"**.

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	***Descripción del Servicio***	**CANT**	**PRECIO UNITARIO ₲**
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: sábado, 10 de julio de 2021 09:49 a.m.
Para: 'tallerpatri@hotmail.com'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira
Asunto: RV: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Buenas día, reiteramos el pedido de cotización de precios de referencia para el llamado a licitación para la contratación del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Atte.

De: César Villalba
Enviado el: lunes, 5 de julio de 2021 13:40
Para: tallerpatri@hotmail.com
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
TALLER PATRI
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados

e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: lunes, 05 de julio de 2021 01:40 p.m.
Para: tallerpatri@hotmail.com
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
TALLER PATRI
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el arco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la IDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: lunes, 05 de julio de 2021 01:42 p.m.
Para: 'ctorales@automotive.com.py'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
AUTOMOTIVE
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	*Descripción del Servicio*	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: Taller Diover S.A. [tallerdioversa@gmail.com]
Enviado el: viernes, 09 de julio de 2021 09:41 a.m.
Para: César Villalba
Asunto: Re: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886
Datos adjuntos: presupuesto repintado para subasta Ande.pdf

Buen dia,

Por este medio remito nota de presupuesto solicitada vía correo electrónico

Saludos

Cristel Penayo.
Enc. Admin. - Licitaciones
Taller *Diover S.A.*
Teléfono : +595-21-556-647
Dirección : Avda. Cacique Lambaré N° 207 c/ Mencia de Sanabria
Asunción - Paraguay

El lun, 5 jul 2021 a las 13:37, César Villalba (<cesar_villalba@ande.gov.py>) escribió:

Señores

TALLER DIOVER S.A.

Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos

servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.

Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo

b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas

c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero

b) Guardabarros delantero ambos lados

c) Guardabarros trasero ambos lados

d) Puerta delantera ambos lados

e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)

f) Techo de Cabina.

g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados

h) Tapa de carrocería.

i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.

Dpto. de Transporte - Jefe

Administración Nacional de Electricidad

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Asunción, 09 de julio del 2021

Objeto: remitir presupuesto solicitado

Señor/es:

Ing. Fabio Paredes

Ing. Cesar Villalba

Dirección de transporte

Administración Nacional de Electricidad

PRESENTE:

Por la presente me dirijo a ustedes y a quienes corresponda con el fin de remitir el presupuesto solicitado para la realización del llamado a Contratación Directa, del "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID – 391886

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Servicio de repintado de vehículos para subasta	1	1.261.000
	PRECIO TOTAL		1.261.000

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central José A. Flores N° c Kubitschek
Tel. y Fax 204 582 Asunción
Suc. 1 Av. Caaguazú Lambaré 207 c/
Av. Fdo. de la Mora Tel. 551 784

BLAS VERA ROTELA

VICEPRESIDENTE

DIOVER S.A 80028285-0

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: lunes, 05 de julio de 2021 01:37 p.m.
Para: 'Taller Diover S.A.'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel; Gladys Andrea Nuñez Ortiz; Arturo Diaz
Asunto: "Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886

Señores
TALLER DIOVER S.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.". ID - 391886**

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

Andrea Lorena Bogado Morel

De: César Villalba
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 12:21 p.m.
Para: 'Taller Diover S.A.'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel
Asunto: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores
TALLER DIOVER
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"**.

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad